



**“SABER MÁS PARA SER MEJOR”**  
**PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL**  
**“La seguridad vial es un compromiso de todos”**

**DOCENTES:**

**YOHANA CATALINA CORREA**

**DORA ELENA PANIAGUA**

**SUSANA GIL COSSIO**

**CLAUDIA ELENA CHAVERRA**

**ALBA LUCIA JIMENEZ RAMIREZ**

**HARLES LÓPEZ GONZALEZ**

**CARLOS ARTURO CORREA**

**INSTITUCION EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA**

**Medellín**

**2017**



# **TABLA DE CONTENIDO**

**INTRODUCCIÓN**

**I. DIAGNOSTICO**

**II. JUSTIFICACIÓN**

**III. OBJETIVOS**

**IV. MARCO TEÓRICO**

**V. MARCO LEGAL**

**VI. MARCO CONCEPTUAL**

**VII. PROPUESTA DIDÁCTICA, METODOLOGÍA**

**VIII RECURSOS DIDÁCTICOS**

**IX. EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES X.**

**X. CRONOGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL AÑO 2017**

**XI. GLOSARIO**

**XII. BIBLIOGRAFÍA**

**XIII. ANEXOS**

## INTRODUCCIÓN

### La educación vial un viaje por la escuela....

Definimos la Educación Vial como toda acción educativa permanente que favorece el desarrollo de conocimientos, habilidades, hábitos de comportamientos, valores y actitudes positivas frente al tránsito con el fin de mejorar la seguridad vial, para reducir así el número de accidentes y sus secuelas.

La misma se sostiene en valorizar la vida del prójimo y la de cada uno como algo fundamental, como una correcta forma de convivencia, no basada en el temor a las sanciones disciplinarias. Debemos tener presente que los ejemplos que diariamente viven los estudiantes no son siempre los más adecuados ni como peatones, ni como pasajeros ni como conductores.

La seguridad en las calles no debe ser producto del miedo, pues sabemos que la educación por el miedo no hace más que crear una fractura entre el ciudadano y la ley, entre cada individuo y la comunidad, formando seres temerosos e inseguros. Debemos incentivar en los niños, niñas y jóvenes una conciencia clara que les permita:

- ° Identificar riesgos
- ° Evaluar exactamente el grado de peligro que se les presenta
- ° Responder del modo más eficiente a cada situación

Queda claro que no pretendemos que niños de 4, 5, 6 o 7 años tengan absoluta claridad sobre todo lo que deben tener en cuenta para tomar decisiones por sí mismos en la calle. De hecho a estas edades es muy común y es correcto que así sea, que permanentemente estén acompañados cuando transitan por la calle.

Pero la educación de los futuros ciudadanos puede comenzar en este período y continuar durante el proceso formativo en sus etapas de educación primaria, básica secundaria y educación media así estaremos formando para la autonomía, para el saber por qué y para qué hacer tal o cual cosa.

Es así como la institución Educativa se convierte en un espacio para mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes tanto en el sector donde estamos ubicados como fuera de él.. Entre los valores que podemos destacar en la educación vial encontramos: Percepción del riesgo, respeto a la norma y las señales, solidaridad entre usuarios, tolerancia, responsabilidad, autonomía, seguridad vial, comprensión y diálogo, salud y vida, prudencia, defensa del medio ambiente.

Por lo tanto es necesario hacer énfasis en la temática de educación vial, ya que nos encontramos en una sociedad en la cual los accidentes se perciben como una fatalidad, una casualidad. Cuesta darse cuenta de los errores o causas que provocan los accidentes. Otra cuestión difícil de desandar es la asimilación equivocada de que las normas de tránsito son para los conductores y no para los peatones.

Creemos que durante su formación podemos abocarnos a darles herramientas a los niños, niñas y jóvenes a fin de generar cambios aptitudinales y comportamentales que conlleven a ser cada día mejores ciudadanos.

No olvidamos que dada la etapa en la cual están operando los niños y niñas la responsabilidad queda absolutamente bajo los adultos cercanos a él. Sin embargo hay algunas cuestiones que creemos se pueden aprender a estas edades. Destacaremos su rol como peatón. Y la importancia de conocer sus responsabilidades como conductor.

## **I. DIAGNOSTICO**

### **A NIVEL DE COLOMBIA Y MEDELLÍN**

En Colombia como en muchos países, la población tiende a concentrarse en las ciudades, lo cual crea y profundiza una crisis en diversos aspectos de la vida social. Los accidentes de tránsito por sí solo, constituyen uno de los grandes retos que deben afrontar las sociedades modernas. El aumento y desplazamiento de la población y el incremento de vehículos, tanto en lo rural como en lo urbano, ha modificado notoriamente el sistema de vida, ocasionando enfrentamientos entre el hombre y la máquina como usuarios de la vía, lo que trae consigo el aumento de la accidentalidad.

Surge entonces la necesidad de readecuar la estructura vial, mejorar y racionalizar los medios de transporte, el desarrollo de los planes de seguridad vial, la recuperación y ampliación de los espacios públicos para posibilitar una mejor calidad de vida para todos.

Los nuevos planteamientos del código nacional del tránsito en Colombia, se orientan a posibilitar que la movilidad sea vista como un manejo responsable de los espacios públicos y la seguridad en el tránsito como manifestación del respeto a la vida. A escala mundial, la accidentalidad vial se ha convertido en uno de los principales problemas en los últimos tiempos, cada año más de 45.000 hombres, mujeres y niños, mueren en las carreteras.

La Institución Educativa La Independencia consta de 2 sedes y la sede Amor y la central que está ubicada entre las direcciones calle 39D nro. 112- 81. Encontramos que la calle 39 D es una vía principal de bastante flujo vehicular, así mismo las del 20 de julio y la 115, son vías de ruta del bus del barrio y de acceso obligado a ambas sedes de la Institución,

Y aunque no existen antecedentes de accidentes de gravedad, sí hay referentes de lesiones en alumnos al momento de bajar de su transporte y tratar de cruzar la calle, el último caso ocurrió en enero de este año 2015, la muerte de un alumno del grado primero atropellado por una moto.

Dentro de las sedes también se hace necesario una señalización, que permita mejorar la movilidad y desplazamientos de los diferentes actores institucionales, contribuyendo al mejoramiento de una sana convivencia.

## II. JUSTIFICACIÓN

Nos ha tocado en suerte vivir los últimos lustros del siglo XX y el inicio de este nuevo siglo; épocas marcadas por acelerados cambios que han determinado nuestras vidas. Todo se ha transformado tan vertiginosamente que es difícil asimilar de manera positiva sus implicaciones y entender las responsabilidades que conlleva esta nueva era.

La ciencia, la tecnología y el desarrollo económico han transformado el modo de vida a nivel global, y la proliferación del automóvil ha cambiado las interacciones humanas y la percepción que se tiene del espacio, generando la necesidad de una armonización entre el espacio público y el disfrute del mismo.

El fenómeno circulatorio representa un símbolo de progreso; (social y económico), pero también un problema social de primer orden, por ello se hace necesario crear tanto hábitos como actitudes seguras y responsables de los ciudadanos hacia el uso de las vías públicas, los espacios públicos y los diferentes vehículos. Para intervenir en la solución de este problema de salud pública, una de las líneas de actuación imprescindibles es la adquisición de VALORES VIALES en los ciudadanos, algo que constituye un paso más allá que el mero conocimiento de normas y señales de circulación.

Se trata entonces de la Educación Vial, el mejor camino para la formación de una conciencia vial; como elemento generador de una cultura vial en los usuarios de las vías públicas, sean estos peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros o conductores. Mundialmente se consolida una nueva conciencia que, desde la perspectiva de la salvaguardia de los Derechos Humanos, busca crear interacciones, hábitos y comportamientos que permitan procesos de socialización, calidad de vida y seguridad, en la movilidad y en el manejo del espacio público.

La búsqueda de un mejor ser humano frente al tránsito crea la necesidad de concienciar a la población en cuanto a que su desplazamiento es más seguro para cada uno y para los demás si su comportamiento se estructura en acciones encaminadas a tomar decisiones seguras que minimicen los riesgos en la vía y en la movilidad dentro del espacio público. La formación en circulación y tránsito en los planteles educativos planteó legalmente desde 1938 (Decreto 468); sin embargo, esta obligación no fue lo suficientemente asumida ni interiorizada, por falta de continuidad en las acciones que las autoridades fueron emprendiendo.

En este momento es clara, para todas las autoridades responsables, la necesidad de generar y ofrecer a todos los ciudadanos, a través del sistema educativo (Ley 769, 2002, artículo 56) una formación para las diversas interacciones espaciales que minimice la accidentalidad, sobre todo en las poblaciones de niñez y personas de edad avanzada, los grupos más vulnerables frente a la accidentalidad.

Si bien es cierto que el tránsito y la seguridad vial son temas complejos y muy amplios, también lo es el que una formación adecuada en los campos básicos está al alcance de

todo ciudadano y, por tanto, debe incluirse en la formación integral que la Ley General de Educación ha propuesto.

Finalmente, la necesidad de una adecuada utilización del espacio público, uno de los indicadores más significativos del desarrollo de un conglomerado humano, nos invita a educarnos para hacer parte del mismo, siguiendo unas normas que todos respetemos, de modo que ser peatón, ciclista, motociclista, pasajero o conductor no constituya un riesgo latente, sino una opción segura para acercarnos más a él.

Por todo lo anterior podríamos definir la educación vial como parte de la educación social siendo esta una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de un mejor desenvolvimiento comportamiento en el espacio público, de calidad de vida, calidad medioambiental y la seguridad vial; lo cual depende de todos y nos afecta a todos.

Esta dinámica que envuelve al hombre como ciudadano o habitante de la ciudad, le plantea la necesidad de acogerse a ciertos parámetros de conducta en aras de una cierta armonía citadina. Solo así el ser humano adquiere el calificativo de ciudadano, ya que no es ciudadano por el simple hecho de habitar una ciudad determinada.

El ciudadano verdadero se define por su participación activa, coherente, equilibrada, responsable, ordenada y siempre orientada hacia el bienestar de todos o, al menos, de la mayoría de quienes la habitan.

Claro que hablar de ciudad en generalizar bastante, más bien habría que hablar de ciudades, porque cada una tiene unas características muy particulares determinadas por ciertos factores: su nivel de desarrollo económico, el número de sus habitantes, la cultura de los mismos, la extensión de su territorio, su infraestructura vial, el número de vehículos que circulan por ella, entre otros.

No es lo mismo hablar en Medellín que en Santa fe de Bogotá o en Cali por ejemplo, porque cada ciudad es única, diferentes a las demás, con un orden específico y también con un caos que hace compleja la vida en ella.

Por este motivo la secretaria de trasportes y transito a través de la dependencia entrenamiento vial y en coordinación con la secretaria de educación municipal se ha dado la tarea de liderar un ambicioso Proyecto Educativo Institucional (PEI), que busca servir de carta de navegación a los diversos establecimientos educativos, tanto públicos como privados, de la ciudad de Medellín para que sirva de guía básica en lo que a la SEGURIDAD VIAL se refiere.

Se espera que con los programas que se han estructurado el educador pueda contar con una herramienta útil para su noble labor de educador con calidad a las nuevas generaciones que son las llamadas a tomar en un futuro no muy lejano, las riendas de la ciudad y del país.

También se busca reducir el índice de accidentes de tránsito que, en alta proporción, se da por irresponsabilidad de conductores y/o peatones.

La constitución política del menor de 1991, en lo concerniente en la educación estimo que el niño debe recibir una formación integral que le permita convivir en sociedad, como hombre de bien. La misma constitución establece también la obligación de brindar seguridad a sus ciudadanos.

Por su parte el Alcalde de Medellín interpretando acertadamente la obligación estatal de brindar seguridad a sus ciudadanos se apersona de la problemática encarnada en la poca cultura en Educación Vial, que genera grandes pérdidas humanas y económicas.

El artículo 56 de la Ley 769 (Código Nacional de Tránsito estableció desde su promulgación en el 2002 la obligatoriedad de enseñanza).

"Se establecerá como obligación en la educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional", dice la Ley.

Un párrafo dejó en manos de los Ministerios de Transporte y Educación Nacional, con un plazo de 12 meses, la expedición de la reglamentación, es decir, presentar las cartillas y documentos básicos de estudio de tránsito y seguridad vial.

Para esto, el Ministerio de Educación en asocio con el Ministerio de Transporte, expidió la Directiva Ministerial número 13 que contiene consideraciones, acciones y alternativas pedagógicas en materia de educación y seguridad vial.

Según el Ministerio de Educación, "en Colombia todas las instituciones educativas cuentan con estándares de competencias que integran componentes fundamentales de la educación vial (...) orientada a que los niños, niñas y jóvenes puedan ejercer su derecho a una movilidad libre y segura".

### **III. OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

- Asesorar a los docentes, en la elaboración de Planes de Estudio, Programas y Proyectos de Educación y Seguridad Vial , y su articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), enfocado al desarrollo de Competencias Ciudadanas, Básicas y Genéricas
- Brindar a la comunidad educativa de la Ciudad de Medellín elementos pedagógicos, básicos en Educación, y seguridad Vial que contribuya a la construcción de una ética ciudadana para una ciudad mas ordenada, amable y libre de accidentes de transito.

#### **Objetivos Específicos**

- Facilitar elementos teóricos y prácticos tanto educadores como alumnos para que adquieran un sentido de pertenencia de la ciudad y respeten sus normas de transito.
- Desarrollar programas específicos que sensibilicen al estudiantes sobre la importancia de ser un buen usuario de la vía pública.
- Generar un cambio de actitud en la comunidad educativa para que entiendan y asuman la responsabilidad que se debe tener como peatón y conductor.
- Propender por la reducción de la accidentalidad de la ciudad de Medellín.
- Dotar a los diversos establecimientos de la ciudad de los elementos necesarios para ordenar el tránsito vehicular de su sector.
- Brindar al Docente apoyo en el enfoque de los Programas de Educación en Tránsito y su articulación en el Proyecto Educativo Institucional PEI bajo el enfoque de Competencias. ]
- Consolidar un lenguaje común sobre la temática del tránsito, el ordenamiento espacial y la movilización dentro y fuera de la institución. ]
- Describir un Proceso metodológico para el logro del aprendizaje.

#### **IV.MARCO TEÓRICO**

La etapa inicial del ser humano cubre un ciclo integrado por períodos, cuya característica más sobresaliente en cuanto a movilidad y forma de transitar, es la de dependencia.

Cada etapa de desarrollo del individuo y su nivel de maduración abarca ámbitos y riesgos nuevos.

La distribución de los accidentes en el espacio y la frecuencia de sus distintos tipos, son paralelos en cada etapa de maduración y capacidad, con la exposición al riesgo que la acompaña, según el nivel de movilidad e independencia que logra el individuo.

Las etapas de exploración y aprendizaje gradual, formarán parte de la adaptación al medio y la socialización del individuo.

De allí, la importancia de orientar y ajustar la educación vial, al verdadero ámbito en que se pueda desarrollar el niño, de acuerdo a su edad y nivel de responsabilidad, profundizando los temas acordes a su alcance y su forma o medio de movilidad, teniendo especial trascendencia las necesidades que le impone su forma de vida, que será particular en cada región, medio sociológico y nivel económico.

Todos los que utilizamos las calles y caminos somos “usuarios” de estas vías de comunicación. En el caso de los niños, son usuarios cuando transitan como peatón, pasajero o conductor. De todas maneras, el hecho de ser usuario de la vía pública nos determina derechos y responsabilidades (obligaciones) contemplados por nuestro Código de Tránsito.

Este encuadre legal de nuestros movimientos en la vía pública responde a una necesidad que tiene toda sociedad de establecer los límites, el equilibrio y la armonía en las relaciones de sus integrantes con el fin de compatibilizar el interés y el bienestar general, y de esa manera dar forma a la convivencia en comunidad. Pensemos simplemente que difícil sería, de no haber normas establecidas, la relación de los vulnerables y frágiles peatones frente a los poderosos vehículos. Ni más, ni menos, que la ley de la selva.

En consecuencia, estas marcadas diferencias, han sido tenidas en cuenta para crear normas y diseños de vías que protejan a los distintos usuarios, sobre todo a los peatones, y ordenar el tránsito circulante. Así se estableció, por ejemplo, la acera para la circulación de los peatones, y la calzada para los vehículos; las sendas peatonales, los semáforos, etc.

De todas formas, diversos son los factores que influyen sobre el tránsito, y hacen de él, un ámbito de mucho riesgo sobre todo para los noveles e inexpertos usuarios, que son los niños.

La manera de garantizar su inserción segura en esta “sociedad de la calle”, es a través de la educación y concientización, lo que permitirá simultáneamente el cumplimiento y el respeto por las normas de tránsito, el fomento de la autoprotección y fundamentalmente el mejoramiento de la calidad de vida.

Las mayores dificultades, y donde se verifican los mínimos márgenes de seguridad, se manifiestan en los comienzos del desarrollo de cada etapa evolutiva, por la inexperiencia ante el nuevo grado de complejidad y la avidez por pretender superarlas.

En la etapa de transición entre el depender y el independizarse en cuanto al transitar de los niños, se detectan las siguientes dificultades:

- a) El desconocimiento de la problemática del tránsito (no puede conocer algo que aún no ha experimentado o que no puede comprender).
- b) No percibe el riesgo o no lo hace en forma adecuada (algunos de los factores: visión periférica deficiente, dificultad para localizar fuentes de sonido, fácil distracción, etc.)
- c) Por lo anterior, no busca señales indicativas de riesgo.
- d) Si percibe el riesgo, no lo comprende (poca capacidad de procesar y sintetizar información y sus juicios son pobres).
- e) Carece de reflejos para superar situaciones (falta de habilidad, de fuerza muscular, de coordinación de movimientos)
- f) Incapacidad para corregir errores (sumado a la conformación natural, que impone que el centro de gravedad se encuentre más alto, afectando su ) desplazamiento).
- g) Su baja estatura impide que ellos tengan la visión en perspectiva del tránsito, tal como la puede tener un adulto desde la misma vereda donde se encuentran. Generalmente cuando los niños ven al vehículo, éste está demasiado cerca de ellos. Por otro lado, su altura dificulta la visualización por parte de los conductores.

La educación es el factor socializador por excelencia. El desarrollo económico, social y cultural se evidencia en la calidad de la educación. A través de ella se forman ciudadanos íntegros, tolerantes, respetuosos de la vida y de los valores éticos y morales que orientan los destinos de una sociedad.

La incursión del nuevo milenio nos plantea el difícil reto de brindar a la nueva generación, una educación de calidad en una sociedad en conflicto.

Para nadie es oculto que en el momento histórico que vivimos se haya desbordado en la palabra crisis. Hay crisis en el aspecto político, en lo económico, en lo religioso, en la familia, en el sistema educativo y en los demás ámbitos del acontecer local y nacional.

Cada día presenciamos el espectáculo indignante de la degradación personal y colectiva, porque se trasgreden los derechos más elementales como: la vida, la libertad de pensamiento y de opinión, las creencias religiosas, las posturas ideológicas y las diversas normas que garantizan el orden social. Escuchar las noticias o leer los diarios implica ser conscientes de hechos que están amenazando la integridad del ser humano como homicidios, accidentes de tránsito o demás actos que atentan contra los derechos humanos.

Uno de los factores que inciden en tales situaciones, es la escasa información que recibe el ciudadano colombiano en general y el de Medellín en particular. Si se pretende acceder a un futuro más prominente es requisito indispensable, invertir en la educación.

Afortunadamente se han implementado algunos cambios en el sistema educativo y se ha venido generalizando de manera paulatina, la necesidad de imprimirle otro ritmo a la educación, con el propósito de actualizar, de hacerla más útil y acorde con las necesidades e intereses de la época.

El compromiso no es fácil y demanda de la participación activa de padres de familia, educadores, estudiantes, Estado y demás fuerzas activas de una sociedad en transformación, aplicando directrices que orienten la asimilación y el manejo de conceptos de seguridad vial.

## **V. MARCO LEGAL**

La Ley 1503 de 2011 fue creada con el objeto de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía.

En su artículo 1 se definen los lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

Se espera que con la aplicación de esta ley:

- a) Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos;
- b) Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial;
- c) Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible;
- d) Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos comportamientos y conductas;
- e) Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía.

Adicionalmente, en la Ley 769 de 2002, se presentan los elementos que hacen parte del sistema vial; además en su artículo 56 se establece como obligación en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

Por otra parte, la Directiva Ministerial 013 del 14 de agosto de 2003, presenta el propósito de la educación vial el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.

Articulación institucional: En las Instituciones Educativas el proyecto de seguridad vial también hace parte del componente de prevención de riesgos físicos y psicosociales.

Por ello este proyecto debe estar liderado desde la gestión de la comunidad, y puede ser transversal o puede estar acompañado por el área de ciencias naturales.

Para el caso de preescolar puede estar asociado a una dimensión. La determinación de quién o cuál área desarrolla las actividades de este proyecto depende del nivel de articulación que realice la institución a su interior. Asimismo, depende de las necesidades y posibilidades de acción de la institución educativa con relación a los escenarios de ciudad que implican por parte de su comunidad educativa el manejo adecuado de la normatividad de tránsito y el comportamiento en la vía. La Secretaría de Movilidad y Transporte de la ciudad cuenta con personal que facilita la orientación a las instituciones educativas en relación con el desarrollo de este proyecto, así como una guía o manual con actividades para el mismo.

Ley 1801 del 29 de Julio 2016 o código nacional de policía

Para estas orientaciones se parte de un criterio fundamental: el respeto a los Derechos Humanos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Históricamente, la normatividad ha sido considerada como un conjunto de reglas que permiten convivir en sociedad, y es una de las herramientas más importantes de las que se vale el estado para educar, formar, organizar, racionalizar y facilitar el desplazamiento vial de las personas. Desde luego que tales prescripciones y normas deben estar acompañadas de acciones que permitan que lo que se ordena no quede sólo por escrito.

#### CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA

El artículo 146 del nuevo código de policía rige la convivencia en los sistemas de transporte masivo. De ahí se desprenden una serie de normas que deben ser acatadas por la ciudadanía cuando hagan uso del transporte público. El no cumplimiento de estas normas, puede generar multas o amonestaciones.

Este tema por estar fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las

competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativo como los Estándares en Competencias Ciudadanas, actualmente en proceso.

Con el propósito de adelantar las acciones necesarias para desarrollar este tema de manera efectiva, se recomienda a las secretarías de educación, en el marco de sus competencias:

a) Realizar un trabajo conjunto con las secretarías de tránsito (municipales o quien haga sus veces en el municipio, distritales o departamentales) y crear un comité que involucre personal tanto del sector educativo como de tránsito, con el propósito de diseñar y desarrollar estrategias pedagógicas que sean apropiadas por las instituciones educativas que ofrezcan educación preescolar, básica y media.

También será una labor de este comité identificar y apoyar experiencias significativas en instituciones escolares, las cuales pueden servir de referencia a otras escuelas y colegios.

b) Teniendo en cuenta que la educación para el respeto al espacio público y la movilidad son temas estrechamente ligados al desarrollo de las competencias ciudadanas, y dado que se trata fundamentalmente de una práctica social y cotidiana, consideramos que en tanto los estándares y el programa de competencias ciudadanas son socializados en el país, estos temas pueden ser abordados desde el área de las ciencias sociales o de ética y valores, como ya lo han venido haciendo algunas instituciones educativas.

Es necesario hacer énfasis en que esta temática debe ser trabajada con pedagogías activas, dentro y fuera del aula de clase y que no debe convertirse en sí misma en una asignatura, ni debe estar sujeta a promoción académica. c) Entre las alternativas pedagógicas que pueden acompañar este proceso se encuentran:

Las patrullas escolares que se desarrollan en el espacio público con campañas educativas y regulación del tránsito en áreas cercanas a la institución escolar.

Trabajo interdisciplinario en torno a temas como movilidad, alcohol, velocidad, primeros auxilios, etc.

Visitas a parques recreativos de tránsito.

Recorridos y observaciones urbanas.

La recreación de ambientes en la institución escolar y la realización de actividades con la utilización de materiales pedagógicos dentro de la misma.

La utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje.

## **VI. MARCO CONCEPTUAL**

## FACTORES QUE INTERVIENEN PARA PROVOCAR ACCIDENTES

Tenemos tres clases:

- El Factor humano: Accidentes Provocados por: alcohol, Fatiga, Ruido, falta de oxígeno, falta de atención, Abuso de drogas legales e ilegales, No señalar debidamente las maniobras,
  - El Factor Vehicular, Mal estado de: Luces, Frenos, Neumáticos, Paragolpes.
  - El factor ambiente, Mal estado de El tiempo, El camino, ruta o calle, Señales de tránsito.
- ENFOQUE DEL APRENDIZAJE EN TRÁNSITO Este se halla enmarcado en la Política Educativa de evaluación por Competencias Ciudadanas, Básicas y Genéricas, la cual busca promover un proceso educativo que suscite en todos los alumnos, la comprensión, el desarrollo de desempeños y producción de textos.

La formación integral del ser humano debe alcanzar ciertos niveles de competencias ciudadanas que incluyan herramientas necesarias para que puedan vivir y trabajar con dignidad, mejorar su calidad de vida, tomar decisiones y continuar aprendiendo por la vida.

Las necesidades básicas del aprendizaje deben comprender la lectura, cálculo, solución de problemas, conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que se apliquen a la movilidad dentro de un sistema.

La interiorización de las acciones necesarias para organizar la movilidad adecuada en la ciudad debe ser tratada desde la perspectiva de las competencias.

Es sí que en el Proyecto Educativo Institucional se debe fundamentar en la concepción del hombre donde, saber y hacer es un todo. Con el fin de reformar las pruebas del estado para el ingreso a la educación superior, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, define las competencias como: “un saber hacer en contexto, es decir, el conjunto de acciones que un estudiante realiza en un contexto particular y que cumplen con las exigencias específicas del mismo”. (Rocha, 2000:17). Si el objetivo es el “saber-hacer”, ese saber podría asumirse como realizar un procedimiento bien sea desde el punto de vista operativo o procedimental. Pero la racionalidad humana exige el saber entender, comprender las implicaciones de los hechos, prever las consecuencias y asumirlas de manera responsables.

Por lo anterior podemos concluir que para mejorar el sistema de movilidad, si se desea una educación por competencias como un enfoque alternativo, el concepto de competencias es más amplio: ser competente es saber hacer y saber actuar entendiendo lo que se hace, comprendiendo como se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones y consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos a

favor del bienestar humano. Las competencias también se pueden relacionar con otras categorías acuñadas por la psicología y las cuales son elementos constitutivos de las competencias como:

La Aptitud (es la condición física o mental para realizar determinada actividad compleja, ejemplo, tener la aptitud para la conducción a la defensiva, la interiorización de lateralidad y direccionalidad, entre otras).

Destreza (conjunto de habilidades motoras que posee una persona para realizar determinada actividad compleja ejemplo: frenar a tiempo cuando alguien se atraviesa, conducir un vehículo con todas las implicaciones que éste genera).

La habilidad (significa la relación de una operación en el menor tiempo posible, ejemplo, acelerar o detener la marcha).

La actitud (es la tendencia a favorecer o rechazar a grupos particulares de individuos, conjunto de ideas, instituciones sociales y tipos de actividad, ejemplo el rechazo o acatamiento a las normas de comportamiento o señales de tránsito). (Estos conceptos están sustentados en el artículo “¿Son las competencias el nuevo enfoque que la educación requiere?” de Ignacio Abdón Montenegro. Revista MAGISTERIO, Bogotá mayo 2003).

Las competencias pueden ser desarrolladas para lograr una movilidad que generen dinámicas, que le den un mayor sentido a la práctica cotidiana. La capacidad de comprender, entender e interiorizar y apropiar las dinámicas internas del sistema de movilización en la ciudad y el papel y la ética que desempeña en un momento dado el ciudadano como, peatón, pasajero, ciclista, motociclista, conductor u organizador, se entiende como la Competencia para la Movilidad. Concepto abstraído de Orientaciones Pedagógicas y Administrativas para Bogotá, Secretaría de Educación del Distrito – Secretaría de Tránsito de Bogotá – Fondo de Prevención Vial. 2002.

Estos tiempos son de liderazgo, de nuevas definiciones, de creatividad y de ubicación, desde esta expectativa se propone se involucren planes de estudios de Educación y Seguridad Vial en los programas curriculares y mejorar así el sistema de movilidad; de esta manera el desarrollo de valores, actitudes y conductas se constituye un compromiso de todos.

**COMPETENCIAS** Las competencias-valores se concretan en los siguientes cinco ejes generadores, que reaparecen y se profundizan en cada curso como un sistema articulado de competencias ciudadanas en tránsito, y se consideran claves prioritarios para lograr el tipo de cultura buscada:

- El respeto por la vida, como valor supremo que debe ser asumido por el imaginario colectivo para superar la «connaturalización» con la muerte o la violencia.

- La movilidad humanizadora, como expresión de la libertad de desplazamiento personal y social, que se ve interferida por conductas inapropiadas en el tránsito.
- El espacio público socializador, como lugar de convivencia e interacción que debe posibilitar el derecho a la cultura, a la libre expresión crítica y a la calidad de vida digna para todos.
- La seguridad vial como bien común, expresión básica del compromiso social de garantizar a todos la preservación de sus derechos y obligaciones que deben ser asumida como prioridad por los distintos actores.
- El valor de las normas de tránsito, en cuanto concreción específica de una ética del respeto a los derechos humanos fundamentales e imprescindibles, al asumir una cultura de lo valioso y digno de ser conservado en una sociedad civilizada.

Se ha escogido la estructura de ejes generadores para resaltar su papel de estructuras articuladoras de los procesos de aprendizaje que se realizan en el aula, y para enfatizar, más allá de los aspectos específicos que plantean las materias, la necesidad de interpretación, explicación, comparación o valoración de fenómenos complejos que afectan la existencia personal y social de los seres humanos desde lo político, lo económico, lo social, lo justo. (Consultar las «Orientaciones Para la Educación en Tránsito y Seguridad Vial» del Fondo de Prevención Vial). Los ejes generadores se utilizan como estructuras articuladoras de los procesos de aprendizaje que se realizan en el aula.

## **LOS PROCESOS DE PENSAMIENTO Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS COGNITIVAS BÁSICAS PARA LA MOVILIDAD**

Tomando como referencia el texto de (El desarrollo de las funciones y competencias cognitivas básicas, de Giovanni M. La francesco Villegas., editado en la Revista MAGISTERIO, del 2003); Las competencias cognitivas básicas están relacionadas con el potencial de aprendizaje: “La capacidad que tienen los individuos para pensar y desarrollar conductas inteligentes”, aplicables para los procesos de formación en educación en tránsito y seguridad vial puesto que las funciones cognitivas que aquí se plantean deben tenerse en cuenta en el desarrollo de las competencias para la movilidad.

Para desarrollar las competencias cognitivas básicas necesarias en la transformación y formación integral de los individuos que propendan por el respeto a la vida, por una movilidad humanizadora, por un espacio público socializador, por una seguridad vial como bien común y por el valor de las normas de tránsito, es de vital importancia que los educadores conozcan de psicología del aprendizaje, y comprendan los procesos a través de los cuales se desarrollan las habilidades mentales y que a continuación se mencionan:

Estas son tomadas como referentes para el desarrollo de las competencias que se pueden generar en la enseñanza de la Educación Vial, debido a que los estudiantes al

culminar el ciclo de la educación media debe haber desarrollado competencias genéricas necesarias que le permitan actuar efectivamente en diversos escenarios sociales y tener la capacidad para acceder a diferentes formas de conocimiento y de acción práctica social en forma, comprensiva, reflexiva, crítica, socializada y participativa.

De esta manera afianzar una cultura de la movilidad en todos los actores involucrados, minimizar los riesgos en los desplazamientos y disfrute del espacio público.

Las competencias básicas y complejas que permiten el desarrollo para un comportamiento respetuoso, racional y una movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad, al acatar las normas de tránsito y seguridad, se cimientan de manera holística a través de todo el proceso educativo y formativo de los estudiantes, donde ellos toman conciencia de ser responsables en la vida social y pueden contribuir activamente en la mejora de las condiciones de tráfico, de seguridad vial y movilidad.

El significado de competencia que propone el Dr. Carlos Vasco Uribe es oportuno nos permite ubicarnos en el contexto de la movilidad. “Una competencia puede describirse más precisamente como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas y metacognitivas, socio-afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores”. Según Ignacio Abdón Montenegro, en la Revista MAGISTERIO considera: “ La competencia es el saber hacer las cosas y el saber actuar con las personas, entendiendo lo que se hace o se dice, asumiendo las implicaciones de los hechos y transformando los contextos a favor de la convivencia humana.

¿QUE SON LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS? “Son el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales, comunicativas, conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Con las competencias ciudadanas, los estudiantes que empiezan procesos de formación hacia una cultura tránsito, en la mediada que adquieran los logros, metas e indicadores serán mejores ciudadanos frente al tránsito debido a que están en capacidad de:

Pensar por sí mismos para tomar decisiones argumentadas y orientadas al apoyo de su seguridad personal y la de otros frente a las distintas situaciones de movilidad, accesibilidad y desplazamientos; Decidir lo mejor para resolver sus dilemas; Encontrar la forma justa de conciliar frente a los problemas, conflictos en forma dialógica y no violenta;

Desarrollar habilidades que le permiten examinarse a sí mismo para desenvolverse en forma correcta, de acuerdo al rol que desempeñe en la vía;

Entender porque es justo actuar de una manera y no de otra, en el tránsito o en su actuación en espacios públicos;

Expresar sus opiniones con firmeza y respeto;

Construir acuerdos responsables con todos los actores sociales involucrados en la vía, en distintos espacios, en el tránsito y seguridad vial;

Proponer, entender y respetar las normas de tránsito y convivencia social, para lo cual es indispensable comprender su sentido y la manera de participar en su construcción y aplicación durante los desplazamientos.

Estas capacidades permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a:

⊗ Que los ciudadanos consoliden una convivencia pacífica entre los diferentes roles sociales que interactúan en los diferentes espacios y vías.

⊗ Que los ciudadanos participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos necesarios para la organización, socialización, calidad de vida, seguridad en la movilidad y manejo adecuado del espacio público.

⊗ Que los ciudadanos Valoren y respeten la pluralidad y las diferencias, entre los diferentes grupos sociales y roles que se desempeñan en la vía sin afectar o vulnerar los derechos de la libre movilidad.

Es así que el propósito de la educación en tránsito no es lograr que el estudiante memorice un sin fin de conocimientos, si no el desarrollar sus potencialidades y su capacidad para hacer uso creativo de los saberes e instrumentos que la escuela le brinda. Conviene recordar que los logros y las competencias no se pueden observar, ni evaluar de manera directa sino a través de indicadores y actuaciones de desempeño... respectivamente; según el autor Marco Fidel Montaña Galán.

**Aprender Ser:** Según Jacques Delors, es otra de las habilidades que debemos cultivar ya que tiene que ver con el desarrollo de la personalidad para actuar, con la capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal, desarrolla habilidades para la autoestima, control emotivo, adaptación y autoconocimiento.

**Aprender a Convivir:** Conocer y comprender mejor a los demás, al mundo y a las interdependencias que se producen a todos los niveles.

Están relacionadas con las habilidades para expresarse, comunicarse, con el respeto, la sociabilidad, la cooperación la adaptabilidad entre otras. Las competencias para la movilidad implican garantizar en la nueva generación un conocimiento fundamentado en los principios básicos de prevención y seguridad vial, además; implica también desarrollar

habilidades de pensamiento en los estudiantes que permitan producir o generar cosas, ideas, soluciones a problemas, afrontar situaciones complejas de la vida cotidiana durante la movilidad y buscar alternativas para solucionarlos.

**El saber ser y el saber convivir**, están relacionadas con las competencias genéricas las cuales se fundamentan desde lo interpersonal y en las competencias básicas desde los aspectos axiológicos, emocionales, socioafectivo y ético. Para finalizar los conceptos de competencias, se concluye: Las competencias ciudadanas están inmersas en el desarrollo de las competencias básicas y que estas a su vez propenden por el desarrollo para las competencias genéricas las cuales coadyuvan al desempeño.

**PROCESOS Conceptos:** Los principales procesos que se desarrollan en el acto de la movilidad y que constituyen hilos conductores desde preescolar hasta undécimo de los núcleos temáticos son considerados de la siguiente manera:

**1. Comunicación en la vía:** está basada en la utilización de los símbolos e iconos y forman el lenguaje de los actores – es la expectativa de acción para movilizarse. Este proceso tiene que ver con acciones que involucran las señales de tránsito, los núcleos temáticos relacionados con este proceso hacen referencia a los siguientes temas: ] Señales verticales ] Señales horizontales ] Señales luminosas y manuales ] Señalización durante la ejecución del trabajo de construcción y mantenimiento de las vías.

**2. Utilización de los medios:** se entiende como la acción misma, segura y eficiente, realizada sobre el espacio. Hace referencia a los siguientes temas: ] Elementos del acto de movilización (velocidad máxima, relaciones, planes viales, conducción preventiva, condiciones al conducir, factores que afectan al conducir, comportamientos de seguridad al transitar, revisión técnico mecánica, nomenclatura de la ciudad) ] Accidentalidad (conceptos, clasificación de accidentes, clases de accidentes, levantamiento de accidentes, causas de los accidentes) ] Organización vial dentro de la institución educativa: juegos, simulación, ambientes de aprendizaje. (organización de patrullas escolares, procesos de conformación: papel del director del plantel, del coordinador) 3. Aplicación normativa: Comprende la regulación de la acción y se evidencia en un marco normativo para regular la movilidad, hace referencia a los siguientes temas de acuerdo a la Ley 79 Código Nacional de Tránsito: ] Normas de admisión de licencia, enseñanza automovilista, placa, tarjeta de operación. ] Normas de comportamiento: derechos y obligaciones de los peatones, pasajeros y conductores. ] Documentos del conductor, identificación del vehículo, placas, requisitos generales para transitar.

Según los Lineamientos Curriculares, Constitución Política y Democrática, el concepto de ciudadano se supone que es el sujeto activo, el cual debe participar en las deliberaciones colectivas, manifiesta interés por el bien y la suerte común, posee la capacidad para proponer iniciativas de acción individual y colectiva, es autónomo y responsable. La

movilidad en el espacio público, el tránsito y la seguridad peatonal – vehicular son fenómenos muy complejos debido a que se observan interacciones de espacios, personas, vías, vehículos con sus respectivos ambientes y dinámicas determinadas por factores históricos, sociales económicos, fisiológicos, técnicos y legales.

En esta interacción se presenta un universo el cual se caracteriza por los espacios y las movilidades, producto de unas estructuras culturales que deben ser continuamente reconstruidas para que permitan el cumplimiento de su razón de ser. Esto ha generado un espacio y un tiempo extremadamente breve, resultado de la velocidad y la post-modernidad; de esta forma se corre el riesgo de dañarse y dañar a otros y se es más probable morir atropellado por un vehículo.

No obstante, la sociedad aún no ha tomado conciencia, ni se ha hecho responsable de la problemática y exigencias que plantea la convivencia.

El cambio debe ser logrado en la institución (aula de clase) o contexto donde se interrelaciona al alumno y que luego sea reflejado en la comunidad (ciudad). Esto es alcanzado siempre y cuando se apliquen procesos de pensamiento y pedagogía activa. La psicología cognitiva evolutiva es la que ha hecho los aportes más fecundos a la comprensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje, debido a su interés y preocupación por escudriñar y explicar los mecanismos internos que regulan el desarrollo intelectual, afectivo, valorativo y motor de los individuos.

## **EXPECTATIVAS DE LOGRO**

- Promover la toma de conciencia en todos los componentes de la comunidad escolar sobre las actitudes que deben asumirse al circular en las vías.
- Generar hábitos permanentes en los actores de la comunidad relacionados a la seguridad vial y a la prevención de accidentes de tránsito en todos los espacios (urbanos).
- Abordar la temática de Educación Vial como un conocimiento implícito en todas las áreas rescatando las conductas habituales que deben ser puestas en práctica por todos.

## **FINALIDAD**

Acercar al niño y al joven a la problemática de la conducción vial que se presenta a nivel general, y de la que nuestra zona no es ajena, advirtiéndolo de los riesgos más comunes y cómo evitarlos; haciéndolo extensivo a toda la comunidad.

Crear vínculos de intercambio con la municipalidad a la que pertenece la escuela y comunas vecinas, para contribuir al mejoramiento de la calidad en todos los aspectos viales en pos de una vida segura y saludable.

## **METODOLOGIA:**

Atendiendo a este artículo, las formas de articular los estándares de competencias ciudadanas y concretamente los programas de educación vial y los planes de estudios son responsabilidad de cada institución y es de su propia autonomía decidir cómo trabajar estos temas:

Proyecto de Aula La educación vial debe articularse al currículo dentro de un contexto de Competencias Básicas y Ciudadanas, con el propósito de mejorar el sistema de movilidad dentro de la institución, que luego se vea reflejada en la vía pública y el cual se puede desarrollar y orientar desde la construcción de un Proyecto Pedagógico, encaminado a promover un proceso permanente de comprensión y construcción colectiva de conocimientos, actitudes, valores personales y de grupo, comprometidos en la vivencia de la educación y seguridad vial, esto implica:

Procesos de evaluación permanente que lleven a la toma de decisiones.

Concebir en el diseño curricular, los supuestos básicos, los énfasis, los ejes y los temas.

La estructura curricular se valida desde la realidad y es desde ésta que se va transformando.

Destacar los temas que se deben desarrollar en cada grado, la calidad, la profundidad y la pertinencia de los contenidos.

Elaborar propuestas de trabajo para cada grado, actividades, metodologías y recursos. Estos temas van en las mallas curriculares.

Generar un espacio y un tiempo dentro de las instituciones educativas.

## **CONTENIDOS PROCEDIMENTALES GENERALES**

- Observación y dramatización de las distintas situaciones conflictivas que se presentan en el tránsito (el peatón descuidado, el transportado desobediente, el conductor imprudente).
- Lectura y discusión de las normas de tránsito.
- Ilustración de normas de precaución.
- Descripción de las normas de tránsito en especial las que involucran a los transportados, peatones y conductores.
- Descripción de situaciones de tránsito.
- Relevamiento de las condiciones de los vehículos en los que se transportan los alumnos.
- Recolección de información y análisis de la accidentología vial de la zona rural y comunidades aledañas.
- Determinación de causas y consecuencias de accidentes comunes de la zona rural.
- Análisis de campañas publicitarias y de educación vial que se han difundido por los medios de comunicación.

- Producción y difusión de campañas de educación vial y prevención vial y prevención de accidentes en el ámbito escolar.

## **CONTENIDOS ACTITUDINALES**

- Respetar la vida y la calidad de vida como pilares esenciales de la vida en comunidad.
- Exaltar la convivencia armónica, el respeto por el otro y la solidaridad como principios rectores de la circulación en la vía pública.
- Fomentar el interés por conocer las normas de tránsito y el respeto de sus preceptos, como conductas beneficiosas para el individuo y la sociedad.
- Generar actitudes reflexivas ante las conductas riesgosas de los usuarios de la vía pública, fomentando paralelamente las buenas prácticas.
- Reconocer y respetar los lenguajes del tránsito, en especial el de las señales viales.
- Asunción de distintos roles (peatones, conductores, pasajeros) a través de dramatizaciones y otras formas de expresión.
- Propugnar un análisis reflexivo y crítico de los mensajes que envían los medios de comunicación y que pueden guardar relación con el tránsito o la educación vial.
- Generar en el alumno la inquietud constante por determinar las características de su entorno y en especial, de los riesgos que éste le presenta en su desplazamiento habitual.

Se sugieren algunos aspectos para considerar en cada nivel:

**Preescolar** En este nivel, el acercamiento está centrado en una aproximación holística al reconocimiento y manejo del cuerpo y el entorno inmediato.

Las prioridades fundamentales de aprendizaje radican en la adquisición de movimientos ordenados en el aula o en la institución, la familiarización con el desplazamiento por la derecha, la identificación y reconocimiento de las figuras y colores de las señales de tránsito básicas, la realización de juegos de acción y reacción inmediata a órdenes e instrucciones y el reconocimiento básico de sonidos usuales en el medio.

**Educación Básica** Está basada en el principio de conocimiento globalizador, procurando el desarrollo del reconocimiento de espacios y la autonomía de movimiento en ellos.

En este nivel, las normas deben estar contextualizadas en su función integradora de las situaciones sociales como base de la convivencia, seguridad y actividad lúdica.

Se considera importante que el alumno se pueda centrar en el reconocimiento y caracterización de la ciudad o de alguna de sus zonas e igualmente que conozcan la nomenclatura y manejo de direcciones.

Otros aspectos que no debe descuidarse son los relativos a las distintas tipologías de vías y sus características, la velocidad de circulación en las mismas, entre otras.

Dado que el alumno en esta etapa es usual que empiecen a usar la bicicleta en distintos espacios, es importante, no sólo que la institución familiarice con las normas del código, sino que genere ambientes de aprendizajes.

Es obvio que en esta etapa el alumno debe alcanzar las competencias necesarias para movilizarse con seguridad, tolerancia y respeto como peatón, pasajero o conductor.

**Educación Media** Los aspectos prioritarios por trabajar son una adecuada familiarización con todo lo relativo a las características de los vehículos, revisión técnico- mecánica de los mismos, licencias de tránsito, conocimiento adecuado de las señales, tipo de sanciones, que asuman responsabilidades ético-cívicas que les corresponden, para lograr una mejor calidad de vida y para que manejen los autocontroles que permiten evitar problemas generados por el alcohol, los fármacos, la velocidad y la violencia.

### **PROPUESTA DIDÁCTICA INTEGRADORA EN LOS DIVERSOS ESPACIOS.,**

Para abordar la temática de la Educación Vial consideramos las siguientes actividades creyendo que contribuirán a la apropiación paulatina y graduada de nuevos saberes, siempre teniendo en cuenta y partiendo de sus propios saberes, complementando los conceptos con aquellas prácticas vistas u observadas en su entorno mediato, comenzando por la familia, escuela y comunidad, con el objetivo de asumir una mirada social- crítica ante las actitudes de los adultos, construir un concepto verdadero y llevarlo a la práctica.

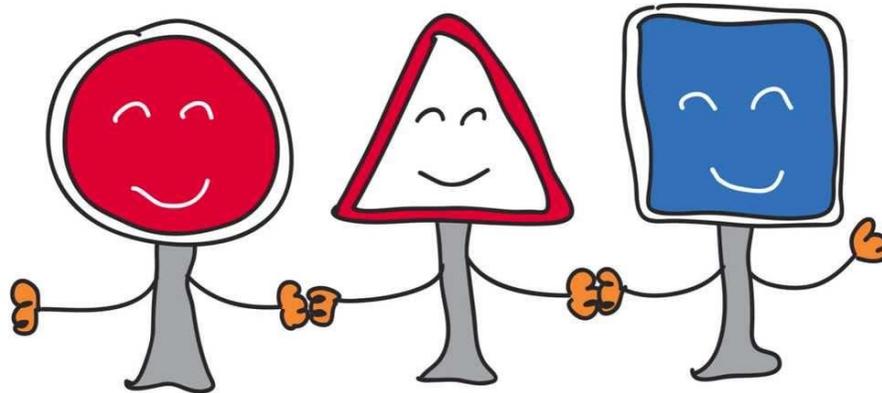
- **Rincón de noticias:** creación de un espacio para colocar y difundir permanentemente notas referidas al tránsito, seguridad vial o accidentes de circulación.  
Semanalmente diferentes grupos preparan un tema para conversar al inicio de la jornada.
- **Folleto y/o guías viales:** destinadas a generar mensajes de prevención de accidentes de tránsito para distribuir a la población escolar y exponerlos para su lectura en el rincón de noticias viales.
- **Charla de especialista:** invitar a personas competentes en el tema para brindar charlas a toda la comunidad educativa, fomentando que los niños realicen luego análisis de los temas expuestos.
- **Jornadas taller:** con padres, docentes, alumnos y personas idóneas en el tema. En estas jornadas se trabajarán temas específicos, compartirán inquietudes y aclararán conceptos. Policía de tránsito.
- **Espacios en la emisora escolar:** Se dan mensajes de prevención de riesgos en las vías. Educación vial.
- **Libro de juegos de educación vial:** serán juegos inventados o adaptados por los niños para ser utilizados durante la actividad escolar o en los recreos.
- **Confección de maquetas:** representando la zona rural y urbana poniendo el énfasis en destacar la vía pública, sus partes, sus señales y las zonas de riesgo.
- **Aprendiendo a caminar seguro:** actividad de expresión corporal al aire libre que estimule al alumno y refuerce el aprendizaje de los riesgos de circulación por la vía pública.
- **Justas del saber:** integrando padres y niños, versarán sobre normas de tránsito y seguridad vial, destinándose un día para el encuentro y un sistema de puntos y prendas para los participantes.
- **Concurso de murales:** se utilizarán distintos espacios de la escuela, a efectos de que los alumnos expresen su visión de los problemas del tránsito y de la educación vial.
- **Concursos de crucigramas temáticos, ludos viales, dígalos con mímica, etc.:** compartiendo la actividad todos los ciclos de la institución en una jornada educativa

que demuestre el conocimiento de las normas de tránsito y de prevención de accidentes.

- **Paseos con triciclos, bicicletas, etc.:** destinado a fomentar el uso adecuado de estos medios de locomoción poniendo de relieve las normas que rigen su uso por la vía pública.
- **Visitas guiadas:** realizar visitas con los niños a centros urbanos destacando la señalización en la vía pública, forma y normas de circulación en la vía pública.
- **Campañas escolares de educación vial:** desde la escuela se generará en los alumnos la necesidad de difundir mensajes sobre prevención de accidentes mediante campañas de educación vial.

### CRONOGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL AÑO 2017

*Somos las señales de circulación  
vamos a enseñarte bien nuestra función*



ACTIVIDADES Y PERIODOS	I	II	III
Apertura del proyecto con explicación y motivación	x		
Trabajo de sensibilización para los estudiantes. Desde el aula y el plan de área		x	x
Aplicación de los conceptos estudiados , en formación, en el desplazamiento por la derecha, respeto de filas y turnos		x	x
Taller con grupos de primaria y preescolar		x	
Involucrar a las estudiantes como agentes de tránsito para desarrollar actividades con los niños de preescolar y primaria			x
Señalización de lugares estratégicos en las aulas			x
Evaluación del proyecto			x

## **VIII RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Imágenes.
- Libros de textos, poesías, cuentos, canciones, enciclopedias.
- Programa Encarta.
- Diarios, revistas y radios.
- Materiales gráficos y de plástica.
- Diccionarios.
- Fotocopias.
- Videos.
- Exposición de láminas y afiches.
- Elementos para la dramatización.
- Medios de transportes.
- Televisor – DVD.
- Computador
- Material de trabajos cotidianos.
- Pintura.
- Mapas y planos.
- Señales viales.
- Juegos.

## **IX. EVALUACIÓN**

Durante el transcurso del proyecto, observando los cambios individuales y grupales retroalimentando el mismo através de reflexiones constantes.

## **X. CONCLUSIÓN**

Participar de esta capacitación significa un tiempo importante para nosotros, pero consideramos que es positivo asistir, escuchar a quienes exponen los diversos temas, ver con otros ojos la realidad que nos toca vivir, y de la que somos responsables, individualmente, y como sociedad desde el ámbito en el que nos desempeñemos.

La experiencia es válida en todo sentido, lleva a repensar conductas y actitudes que tenemos y creemos que es el comienzo de un camino que no tiene fin, porque estamos convencidos que el conducirnos en el espacio físico, requiere nuestra atención y nuestra dedicación para que naturalmente se desarrolle de forma correcta, por nuestro bienestar y el de los demás.

### **RECOMENDACIÓN:**

**El proyecto de Educación Vial en la Institución Educativa la Independencia ha sido un proceso continuo que se ha venido fortaleciendo año a año, en cambio de actitud en cuanto a la MOVILIDAD INTERNA, como preocupación de los integrantes del proyecto CEPAD, pues existían conductas de cómo subir y bajar las escalas, cómo entrar y salir de las sedes muy arraigadas y que causaban muchas dificultades. Por lo tanto la EJECUCION de éste proyecto estará bajo la**

responsabilidad de cada uno de los educadores aplicando la transversalidad del mismo.

**POR TI..... POR MÍ, POR NUESTRA SEGURIDAD, CIRCULA POR LA DERECHA  
ESO ES MOVILIDAD.**

## **GLOSARIO**

**Acera:** Una superficie adyacente a la calzada y paralela a ésta, destinada al tránsito de peatones.

**Adelantamiento:** Maniobra de pasar un vehículo a otro que le antecede y que circula por la misma parte de la vía o por el mismo canal de tránsito.

**Alcoholemia:** Examen o prueba para detectar si hay presencia de alcohol en la sangre de una persona, indicando su porcentaje.

**Altura libre:** Distancia vertical entre la calzada y un obstáculo superior que limita la altura máxima para el tránsito de vehículos.

**Aprendiz:** Persona que recibe de un instructor lecciones prácticas para la conducción de vehículos.

**Áreas de servicio:** Son las áreas colindantes con las carreteras diseñadas expresamente para albergar instalaciones y servicios destinados a la cobertura de las necesidades de la circulación.

**Arteria Vial:** Vía de un sistema vial urbano con prelación de circulación de tránsito sobre las demás vías con excepción de la vía férrea y de la autopista.

**Autopista:** Vía especialmente diseñada para altas velocidades de operación, con los sentidos de flujo aislados por medio de separador central, sin intersecciones de nivel y con el control total de accesos.

**Avenida:** Son las vías de tránsito automotor de mayor importancia urbanística. Usualmente tienen por lo menos cuatro canales de circulación, intersecciones a nivel, dan acceso a terrenos y edificaciones laterales y tienen facilidades peatonales.

**Brocal:** Una estructura vertical o inclinada que sirve de remate a la calzada o al hombrillo que define los bordes de la vía.

**Calle:** Vía urbana de tránsito público que incluye toda la zona comprendida entre los linderos delimitadores de propiedad.

**Calzada:** Parte de la vía destinada normalmente al tránsito de vehículos.

**Camino:** Terreno o vía rural de circulación, de carácter natural, por donde se transita habitualmente, generalmente apto para la circulación de un vehículo.

**Canal:** Una franja de la calzada destinada a la circulación o al estacionamiento de una sola fila de vehículos. Estos canales pueden ser:

**Canal de circulación:** El destinado al tránsito de vehículos.

**Canal de estacionamiento:** Aquel donde los vehículos pueden estacionarse legalmente y que a su vez pueden utilizarse como canal de circulación cuando esté libre de vehículos.

**Carretera Convencional:** Son las carreteras pavimentadas que no reúnen las características propias de las autopistas, vías expresas ni vías rápidas.

**Carreteras:** Son aquellas vías destinadas al tránsito automotor de carácter

extraurbano.

**Cruce:** La unión de una calle o carretera aunque no los atraviere. Comprende todo el ancho de la calle o carretera entre las líneas de edificación o deslinde en este caso.

**Cuneta:** En calles, el ángulo formado por la calzada y el plano vertical producido por diferencia de nivel entre calzada y acera. En las carreteras, el foso lateral de poca profundidad.

**Demarcaciones en el pavimento:** Señales de tránsito constituidas por líneas, dibujos, palabras o símbolos trazados en el pavimento u otros elementos dentro de la vía o adyacentes a ella.

**Derecho preferente de paso:** Prerrogativa de un peatón o conductor de un vehículo para proseguir su marcha.

**Detención:** Inmovilización de un vehículo por emergencia, por necesidades de la circulación o para cumplir algún precepto reglamentario.

**Distribuidor de Tránsito:** Un dispositivo que une varias vías situadas a un mismo nivel o a diferente nivel y que permite el paso de vehículos de una vía a otra.

**Estacionamiento:** Acción de estacionar, para de un vehículo en la parte lateral de la vía destinado para tal fin que implique apagar el motor.

**Hombriño:** La superficie adyacente a la Calzada, destinada al estacionamiento de vehículos en casos de emergencia.

**Intersección:** La unión de dos o más vías que cruzan o convergen.

**Isla:** Un separador con ancho mayor de 1,20 metros.

**Parada breve:** Detención de un vehículo sin apagar el motor para recoger o dejar personas o cosas, sin interrumpir el normal funcionamiento del tránsito.

**Parada:** Inmovilización de un vehículo por tiempo breve, para tomar o dejar personas o cargar o descargar cosas.

**Paso a nivel:** Cruce a la misma altura entre una vía y una vía de ferrocarril con plataforma independiente.

**Paso de peatones:** Una zona habilitada especialmente para que los peatones puedan atravesar la calzada.

**Paso peatonal a desnivel:** Puente o túnel diseñado especialmente para que los peatones atraviesen una vía.

**Paso peatonal a nivel:** Zona de la calzada delimitada por dispositivos y marcas especiales con destino al cruce de peatones.

**Peatón:** Persona que transita a pie por las vías o

**Pendiente:** Inclinación longitudinal de una vía con respecto al plano horizontal.

**Prelación:** Prioridad o preferencia que tiene una vía o vehículo con respecto a otras vías u otros vehículos..

**Separador:** Espacio o dispositivo de seguridad situado entre las calzadas interiores de dos vías para segregar el tránsito en uno o dos sentidos.

**Tacógrafo:** Dispositivo que permite obtener un registro gráfico de la velocidad en función del tiempo.

**Vía de Tránsito Restringido:** Aquella en que los conductores, los propietarios de los terrenos adyacentes u otras personas no tienen derecho a entrar o salir, sino por los lugares y bajo las condiciones fijadas por la autoridad competente.

**Vía expresa:** Carretera que no reuniendo todos los requisitos de autopista, tienen calzadas separadas para cada sentido de circulación y limitación de accesos a

propiedades colindantes. No cruzará a nivel ninguna otra senda, vía, línea de ferrocarril o tranvía ni serán cruzadas a nivel por vías de comunicación o servidumbre de paso.

**Vía principal:** Vía de un sistema vial con prelación de tránsito sobre las vías ordinarias.

**Vía privada:** Vía destinada al uso particular.

**Vía rápida:** carretera de una sola calzada y con limitación total de acceso a las propiedades colindantes. Las vías rápidas no cruzarán a nivel ninguna otra senda, vía, línea de ferrocarril o tranvía, ni serán cruzadas a nivel por vías de comunicación o servidumbres de paso.

**Vía:** Zona o área pública de uso público permanente o casual destinada al tránsito de vehículos, personas o animales.

**Zona de estacionamiento o aparcadero:** Lugar público o privado, destinado al estacionamiento de vehículos.

**Zona de estacionamiento restringido:** Parte de la vía destinada a estacionamiento restringido: Parte de la vía delimitada por la autoridad competente en zonas adyacentes a instalaciones militares o de policía, teatros, bancos, hospitales, entidades oficiales y de socorro, iglesias, establecimientos industriales y comerciales.

**Zona escolar:** Zona de la vía situada frente a un establecimiento de enseñanza y que se extiende cincuenta (50) metros a los lados de los lugares de acceso al establecimiento.

**Zona rural:** Extensión territorial situada fuera de los parámetros urbanos.

**Zona urbana:** Áreas o centros poblados dentro de la zona geográfica de un municipio.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.** Defensoría del Espacio Público, Bogotá, 2000

**FONDO DE PREVENCIÓN VIAL,** Educación en Tránsito, orientaciones pedagógicas y organizativas en tránsito para la ciudad de Bogotá. 2002

**Ministerio de Educación Nacional,** Ley 115 de Febrero 8 de 1994

**Nazif, José Ignacio.** Guía práctica para el diseño e implementación de políticas de seguridad vial integrada, considerando el rol de los participantes

**REPÚBLICA DE COLOMBIA,** Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos Curriculares de Ciencias Sociales. Impresión Editores Gráficos de Colombia, Bogotá, 2002.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA,** Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos Curriculares de Ciencias Sociales. Impresión Editores Gráficos de Colombia, Bogotá, 2002.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA,** Ministerio de Educación Nacional. Plan decenal de Educación

República de Colombia, Código Nacional de Tránsito, ley 769 de 2002

[www.colombia.com/actualidad/codigos-leyes/codigo-de-transito/](http://www.colombia.com/actualidad/codigos-leyes/codigo-de-transito/)

[www.circulaseguro.com/educacion-vial-para-ninos-conceptos-y-libros/](http://www.circulaseguro.com/educacion-vial-para-ninos-conceptos-y-libros/)

[www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0769\\_2002.](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0769_2002.)

<https://www.policia.gov.co/codigo-nacional-policia>

[www.wikipedia.org/wiki/seguridad-via](http://www.wikipedia.org/wiki/seguridad-via)

[www.wikipedia.org/wiki/accidentes-de-trafico](http://www.wikipedia.org/wiki/accidentes-de-trafico)

[www.colombiaprende.edu.co](http://www.colombiaprende.edu.co)

Anexos

**PROYECTO PARA PREESCOLAR: ME CUIDO Y NOS CUIDAMOS.**



**FECHA DE INICIO:**

Desde Julio hasta Octubre

**Concepto**

La Educación Vial es un tema de seguridad que debe crear en los niños una conciencia clara y segura que les permita identificar las situaciones de riesgo.

Es importante entrenarlos en seguridad vial desde pequeños, adecuando los contenidos a su nivel de comprensión.

“Con este proyecto se pretenderá fomentar en los niños actitudes de conciencia ciudadana y desarrollar hábitos de respeto de las normas viales”.

## **OBJETIVOS:**

- Reconocer normas de Educación Vial.
- Participar en la prevención de accidentes en la calle.

## **CONTENIDOS:**

- Educación vial.
- Rol del peatón: concepto de peatón
- Calle: acera, senda peatonal, calzada, señales luminosas (semáforo vehicular, semáforo peatonal)
- Medios de transporte.
- Medidas de seguridad en autos y colectivos
- Identificación de sonidos en la vía pública.
- Señales de tránsito: señales gráficas (informativas, preventivas, reglamentarias); señales sonoras (sirenas, bocinas, campanillas de tren, etc.)

## **ACTIVIDADES:**

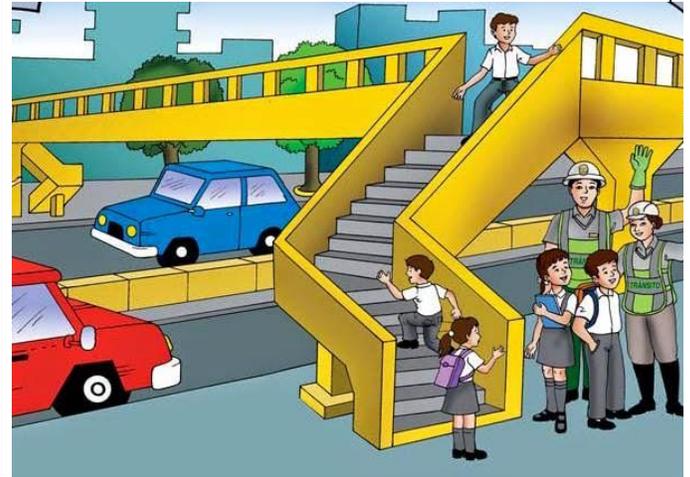
- Presentar a los niños las señales de tránsito más comunes, conversar proponiéndolas que las reconozcan. EJ: ESCUELA, SEMAFORO, PARE, TREN, CURVAS A UN LADO Y AL OTRO, ESTACIONAR, HOMBRE TRABAJANDO, DIRECCIÓN OBLIGATORIA etc.
- Participen en juegos grupales y colectivos con reglas preestablecidas.
- Organizar una carrera al trotecito, indicándoles que deben llegar a la meta final respetando el recorrido. Ej.: semáforo rojo- verde- amarillo, ganan los chicos que lleguen y hayan respetado las señales.
- Pedirles que dibujen y pinten señales de tránsito imitando las convencionales para luego realizar los juegos en el patio o sala.
- Observar y conversar sobre acciones que realizan los peatones si son correctas o no.
- Realizar un semáforo en cartulina negro con los círculos en papel celofán y jugar iluminando con una linterna.

- Salir por el barrio y observar si hay y cuáles son las señales de tránsito.

## Carteleras



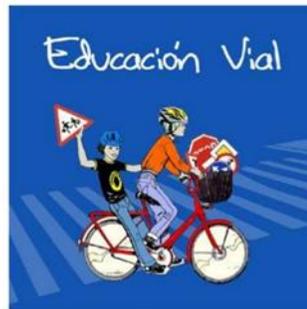
### Prevenir desde la escuela



### Caminar seguros por la escuela....

### ¿Qué es la educación vial?

- Es la educación que se basa en enseñar los hábitos, prácticas y costumbres que tienen que tener las personas para protegerse y cuidarse en la vía pública



Concientización sobre educación vial



### La educación vial

Concientización sobre educación vial

### Los semáforos



- Si el semáforo está en **rojo**, significa que **no** podemos cruzar
- Si el semáforo está en **amarillo**, significa que tenemos que tener **precaución**
- Si el semáforo está en **verde**, significa que **sí** podemos cruzar

Concientización sobre educación vial

### Las señales de tránsito



Concientización sobre educación vial

# Bicicletas



- Pedales en buen estado
- Tornillos y cables ajustados
- Ruedas bien infladas con los rayos tensos
- Manubrio bien ajustado y fijo
- Asiento bien sujeto a una altura cómoda
- Cadena engrasada y con una tensión adecuada
- Buena iluminación por delante blanca y por detrás roja
- Usar casco
- Usar chalecos para que desde los automóviles se vea correctamente

Concientización sobre educación vial

# Motos

- Usar casco
- Tener luces de frente de giro y de stop
- Ir a 20 Km./h en las intersecciones, 40 Km./h en la calle y 60 Km./h en las avenidas
- Deben estar patentadas y llevar los papeles legales
- Ruedas bien infladas
- Cadena bien engrasada



Concientización sobre educación vial

# Transporte público

- No sacar ninguna parte del cuerpo por las ventanillas.
- Ponerse el cinturón de seguridad
- No ir caminando por los pasillos
- Si van parados sujetarse de algún lugar
- Utilizar el martillo para romper la ventana en caso de que sea necesario salir del automóvil



Concientización sobre educación vial

# Policías de tránsito



Cuando no hay semáforos, debemos respetar siempre las indicaciones de los policías de tránsito

Concientización sobre educación vial

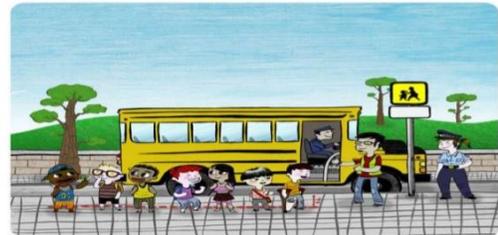
# Peatones



- Caminar por las veredas y no por las calles
- Cruzar únicamente por las esquinas o zonas de paso
- Mirar para ambos lados antes de cruzar la calle
- Respetar las indicaciones de carteles y semáforos
- Si se va a circular de noche utilizar ropa de colores llamativos

Concientización sobre educación vial

Tener conocimiento de las normas de tránsito y cumplirlas es muy importante para prevenir accidentes y vivir en armonía vial.



Concientización sobre educación vial

